

Sesión de aclaraciones del 17 de marzo de 2023 a las 10:00 am
“Convocatoria de Consultoría para el sistema de intervención temprana y bienestar de los policías”

1. ¿El equipo de 4 personas es de tiempo completo?

No necesariamente, las horas dedicadas por cada una de las personas del equipo deberá de establecerse en la propuesta. Es importante aclarar que no se espera que el equipo completo dedique un tiempo completo durante todo el periodo de implementación de la consultoría.

2. ¿Se aceptarán postulaciones de personas físicas?

No, solo se aceptarán postulaciones de personas morales.

3. ¿Podemos participar, aunque estemos prestando servicio de consultoría a FICOSEC?

Si, no es una limitante estar actualmente prestando un servicio de consultoría a FICOSEC o a alguno de sus proyectos financiados.

4. ¿Podemos participar, aunque nuestro domicilio fiscal esté fuera de Chihuahua?

Si, solo tomar en consideración que los servicios se deben de presentar en la ciudad de Chihuahua.

5. ¿Se puede llevar todo el proceso de manera virtual?

No, bien se podrán llevar algunas actividades de manera virtual, si se espera que se dediquen horas de trabajo presencial, el desglose de esto deberá incluirse en la propuesta económica.

6. ¿En la propuesta económica se pueden incluir gastos de viaje?

Sí, solo deberán de considerar el tope presupuestal.

7. Hay un tiempo establecido para la duración de la consultoría?

No existe un tiempo definido mínimo para la duración de la consultoría, ya que cada consultora deberá determinar cuánto tiempo les tomará cumplir con todos los puntos establecidos en la convocatoria. Solo deberán de considerar que la duración de la consultoría no podrá exceder de 12 meses.

8. ¿Existen tabuladores o lineamientos para elaborar el presupuesto?

El presupuesto debe estar establecido en entregables. Cada entregable deberá incluir las horas consultor y costo del entregable

9. La convocatoria menciona requerimientos para el equipo de la consultoría: mínimo de 2 años de experiencia en el fortalecimiento de unidades de atención temprana, ¿es un requerimiento indispensable?

Si es un requisito indispensable ya que se busca experiencia de dos años en trabajo en unidades de intervención/ atención temprana o sistemas integrales de bienestar con policías.

10. Si la organización no cuenta con la experiencia, pero los miembros del equipo consultor si cuentan con ella, ¿se tomará en cuenta la experiencia individual de los consultores?

Si, podrá tomarse en cuenta la experiencia de los consultores en el fortalecimiento de las unidades de atención temprana o en el trabajo de construcción o fortalecimiento de sistemas integrales de policía. Es importante considerar, que, para ser considerado en esta convocatoria, es indispensable contar experiencia en trabajo con policías e instituciones policiales.

11. ¿Cuándo se creó la Unidad de Atención Temprana?

La Unidad de Atención Temprana se estableció en octubre de 2018 en el municipio de Chihuahua.

12. En la Unidad de Atención Temprana, ¿cuentan con modelos de indicadores?

La Unidad de Atención Temprana actualmente maneja indicadores de CALEA, los indicadores se dividen de acuerdo a problemáticas como por ejemplo quejas de ciudadanos, violencia familiar, conflictos personales, uso excesivo de la fuerza, derechos humanos, etc, los indicadores actuales fueron diseñados por el área de calidad de la DSPM.

Todos los indicadores se registran en un sistema computacional de la DSPM donde se registran únicamente datos estadísticos. Si bien ya se cuentan con algunos indicadores, estos indicadores no fueron diseñados para la Unidad de Atención Temprana y por ende en la consultoría se deberá de construir un mecanismo de sistematización, monitoreo y evaluación de los servicios brindados.

13. En la Unidad de Atención Temprana, ¿han puesto en práctica medidas en conducta de bienestar de los policías?

Existe un protocolo donde el jefe directo canaliza al policía a la Unidad, se realizan tres citas a sesiones, donde si asiste se da inicio a la intervención con el policía, si no asiste, se cierra el proceso y el caso queda en manos del jefe directo el escalar el proceso con la Comisión de Honor y Justicia.

Es importante considerar que la presente consultoría, no pretende revisar los procesos de la Comisión de Honor y Justicia, ya que la DSPM actualmente ya cuenta con un proyecto que está realizado el fortalecimiento de dicha Comisión (El proyecto es financiado por FICOSEC, para más detalles del proyecto pueden consultar www.ficosec.org).

14. ¿Dentro de los indicadores de la unidad tienen indicadores de salud, como por ejemplo obesidad?

Como indicador de CALEA se incluye dentro del indicador de conflictos personales, el cual es el más amplio, como clasificación interna se manejan indicadores de depresión, ansiedad, etc., pero esta clasificación no se comparte con el sistema de indicadores de CALEA.

Es importante considerar que, para el tema de salud física, la DSPM ya cuenta con un proyecto dirigido a policías que es, Cedipol donde se tratan temas de nutrición, activación física tanto de los policías como de sus familias (El proyecto es financiado por FICOSEC, para más detalles del proyecto pueden consultar www.ficosec.org).

15. ¿La Unidad de Atención Temprana, ya cuenta con intervención?

Si, anteriormente solo se realizaba la detección y se canalizaba a los policías sin que existiera un seguimiento al caso, sin embargo, a partir de octubre de 2018 se comenzó con la intervención directa con los policías proporcionando atención psicoterapéutica a quienes así lo requieren.

16. ¿La Unidad de Atención Temprana, ya cuenta con un inventario de medidas remediales?

No se cuentan con medidas remediales.